

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

Facultad de Psicología

En el marco del proyecto de transparencia de Decanato, elevamos a los representantes de los órdenes, la información disponible sobre la ejecución presupuestal de la Facultad de Psicología en el año 2023. El informe fue elaborado por Asistencia Académica a partir de los datos aportados por el Departamento de Contaduría de la Facultad. En el anexo se encuentran los cuadros de apertura presupuestal 2024 de la Universidad de la República y diversos documentos que son la base de algunas decisiones en materia de ejecución presupuestal.

La ejecución presupuestal de la financiación Rentas Generales (1.1) en el ejercicio 2023, alcanzó los 565.054.959 pesos, lo que implica que se alcanzó una ejecución del 100% de la asignación total. El 93,2% del total ejecutado correspondió a remuneraciones y el restante 6,8% a la suma de gastos de funcionamiento e inversiones.

Cuadro 1 - Ejecución Presupuestal 2023 (1.1)	
Remuneraciones Docentes	394.929.962
Remuneraciones No docentes	131.432.787
Total Remuneraciones	526.362.749
Gastos e Inversiones	38.692.210
Ejecución Total	565.054.959

Considerando que se realizó una transposición de remuneraciones a gastos e inversiones por un monto de 11 millones de pesos, la ejecución del rubro remuneraciones de la Facultad fue total. El 75% del gasto total en remuneraciones en 2023 correspondió a sueldos docentes y el restante 25% correspondió a sueldos de funcionarios no docentes.

Cuadro 2 - Ejecución de Remuneraciones 2023 (1.1)		
Docente	392.233.791	
Becario	2.696.171	
Total docente	394.929.962	75%
No docente	128.142.087	
Pasante	3.290.700	
Total no docente	131.432.787	25%
Total remuneraciones	526.362.749	100%
Total ejecución sin última partida para funcionarios	526.362.749	100%
Total asignación del rubro en SIIF sin última partida para funcionarios	526.362.782	
Superávit	33	

La asignación inicial de recursos al rubro remuneraciones fue de 425 millones de pesos aproximadamente, que luego fue ampliada durante el año hasta alcanzar los 526,4 millones de pesos aproximadamente.

Cuadro 3 - Asignación presupuestal Remuneraciones 2023 (1.1)	
Sueldos docentes	225.485.826
Dedicación total	63.504.348
Progresivo Docente	25.485.239
Sueldos no docentes	101.498.132
Antigüedad no docente	2.029.189
Dec. 203/82 (beneficios sociales, cuota mutual)	6.957.820
Total asignación inicial	424.960.554
Actualizador de sueldos docentes/no docentes	30.255.071
Complemento partidas centrales (Progresivo docente, antigüedad no docente, DT, etc.)	33.382.634
CEIA	379.023
CSEAM - Red de extensión	650.098
Partida Nuevos planes y adecuación de carreras - Área Salud	831.488
Trasposición de sueldos a gastos (incluye reserva de actualizadores) - Facultad	-11.000.000
Trasposición de sueldos a gastos (incluye reserva de actualizadores) - Proyectos	-259.500
CSEAM - Partida Central Área Salud	1.437.039
Trasposos Educación Permanente	913.393
Otras modificaciones del ejercicio (trasposos entre servicios y de comisiones sectoriales)	44.812.982
Total asignación del año	526.362.782

Por su parte, la asignación prevista en la apertura presupuestal para los gastos y las inversiones de la Facultad fue de 9,9 millones de pesos, de los que 3,6 millones de pesos estaban destinados a inversiones, 2,3 millones a gastos de funcionamiento y 3,9 para los gastos en suministros (consumos de teléfono, agua, electricidad, etc.). El escaso peso relativo que tienen los recursos destinados a los gastos y las inversiones no son una realidad exclusiva de la Facultad de Psicología, sino que son una realidad compartida con el resto de los servicios universitarios.

Las partidas destinadas a gastos de funcionamiento e inversiones muestran un deterioro sistemático desde hace unos doce años. En la medida que dichas partidas no tienen previstos actualizadores anuales, estos recursos han perdido más del 30% de su capacidad adquisitiva en ese periodo aproximadamente¹. Este deterioro en términos reales de los fondos asignados a atender inversiones y gastos, debe ser puesto en el contexto de crecimiento sustantivo del número de estudiantes activos y de las necesidades de equipamiento informático y audiovisual para atender a las nuevas modalidades de enseñanza a distancia surgidas a raíz de la pandemia del COVID 19.

En función de lo anterior y dadas las necesidades de continuar actualizando el parque informático y de medios audiovisuales, entre otros aspectos, la disponibilidad de recursos para gastos e inversiones prevista en la apertura presupuestal, fue complementada en 2023 con modificaciones presupuestales del ejercicio y con una proporción importante de las transposiciones de partidas no ejecutadas de remuneraciones.

1 <https://udelar.edu.uy/rector/2020/09/30/propuesta-presupuestal-del-poder-ejecutivo-para-la-universidad-de-la-republica/>

Cuadro 4 - Asignación en gastos e inversiones 2023 (1.1)	
Gastos	2.291.190
Inversiones equipamiento	3.623.592
Suministros	3.991.630
Total asignación inicial	9.906.412
Trasposición de sueldos a gastos e inversiones - Facultad(1)	10.073.260
Trasposición de sueldos a gastos e inversiones - Proyectos(2)	237.640
Becas (maestrías, doctorados)	5.960.099
Partida Dedicación Total - Art 95 EPD neta	5.744.105
Otras modificaciones presupuestales del ejercicio (CSIC, CSE, CSEAM, CAP, etc)	6.770.694
Total asignación del año	38.692.210

La ejecución de las partidas de gastos e inversiones en 2023 fue la siguiente:

Cuadro 5 - Ejecución gastos e inversiones 2023 (1.1)		
Gastos Facultad	7.500.510	
Inversiones Facultad	7.965.549	
Premio retiro (partida no docente)	193.295	
Partida Dedicación Total - Art 95 EPD	5.744.105	
Becas (maestrías, doctorados)	5.960.099	
Gastos e Inversiones Proyectos	6.758.309	
Suministros Oficiales (UTE, OSE, ANTEL)	4.570.343	
Total ejecutado en gastos e inversiones 1.1	38.692.210	100%
Total asignado en gastos e inversiones 1.1 en SIIF	38.692.210	
Superavit	0	

Los siguientes dos cuadros presentan información acerca de la ejecución de algunos gastos relevantes en remuneraciones docentes y no docentes. Allí se observa el gasto ejecutado por los cinco institutos de la Facultad, el gasto en extensiones horarias del personal docente (se presenta en una misma línea), la ejecución de recursos de la llave presupuestal 01900810100 -que incluye aquellos cargos o conceptos que no corresponde incluirlos en los gastos docentes de los institutos, decanato, ni división administrativa, como ser: proyectos consolidados en el presupuesto de Facultad, SAGIRNI, Unidad de Comunicación, PROREN, CIC-P, CIBPsi, Unidad de Informática, extensiones horarias para directores de institutos, maestrías y doctorado, traspasos de otros Servicios, etc- y otros gastos.

Cuadro 6 - Detalle de ejecución de algunas partidas docentes 2023 (1.1)	
Instituto de Psicología Clínica	39.852.111
Instituto de Psicología de la Educación y Desarrollo Humano	16.687.824
Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología	34.704.627
Instituto de Psicología de la Salud	21.209.502
Instituto de Psicología Social	38.187.107
Dedicaciones Totales	76.036.914
Progresivo docente	44.302.173
Extensiones horarias - Carrera docente	15.888.518
Decanato	6.908.647

En el Cuadro 7 se presenta el detalle del gasto de la llave 01900810100 que, como se dijo, incluye aquellos recursos asociados a cargos o conceptos que no corresponde incluirlos en los gastos docentes de los institutos, decanato, ni división administrativa.

Cuadro 7 - Ejecución llave presupuestal 1900810100 2023 (1.1)			
Extensiones horarias - Referencial 1	729.849	Proyecto consolidado Área Salud	639.561
Extensiones horarias - Referencial 2	199.655	Financiamiento CAP a Maestrías	541.198
Extensiones horarias - Entrevista psicológica	396.575	Red de Extensión	618.197
CIBPsi	1.198.181	Partida Área Salud CSEAM	1.376.627
CEIS	72.969	Partida central Nuevos Planes - Área Salud	446.506
CIC-P	325.958	Archivo de Historias Clínicas (ANEXO)	137.217
Unidad de Comunicación Institucional	6.545.989	Comité de Revista - EH bibliotecólogo	259.140
Unidad de Informática	4.770.310	Referente en violencia, acoso y discriminación	398.761
SAGIRNI	3.666.500	Secretaría de Comité de Ética	554.688
PROREN	3.079.280	Proyecto Regional Norte	3.089.493
Direcciones de Institutos	1.983.932	Unidad de Apoyo a la Enseñanza	568.533
Dirección de Licenciatura	1.795.213	Coordinadora convenio IM	625.606
Dirección Especialización en Servicios de Salud	626.804	Educación permanente	900.077
Dirección Especialización en Evaluación Psicológica	398.757	Estudiantes privados de libertad	626.264
Coordinación de Practicantado - Convenio con ASSE	1.692.733	Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación	353.845
Coordinación de Residentado - Convenio con ASSE	567.754	Ejecución de traspasos de otros servicios	7.286.365
Dirección de Doctorado	463.830	II Congreso Internacional de Psicología	758.494
Dirección Especialización Psicología del Deporte	398.757	Total	48.191.187
Dirección Tecnicatura Acompañamiento Terapéutico	97.569		

En el cuadro 8 se presentan algunas partidas de la ejecución de remuneraciones no docentes. La columna con porcentajes indica el peso de cada una de las partidas en el total de las remuneraciones no docentes.

Cuadro 8 - Conceptos a destacar en ejecución en sueldos funcionarios TAS 2023		
		% de la categoría
Dedicaciones Compensadas	12.643.484	51,63 %
Compensación a la Orden	1.212.537	4,95 %
Extensiones horarias 40-48 hs *	5.900.372	24,09 %
Horas extras y horario nocturno	3.554.498	14,51 %
Subrogaciones	1.179.820	4,82 %

* En este ítem se incluyó también las horas de aquellos cargos que llevan incorporados en su base dicha extensión

El Cuadro 9 presenta información relativa al destino de los gastos realizados durante 2023. Como se observa, más de la mitad de las inversiones de la Facultad en 2023, correspondieron a las obras realizadas por la licitación hecha en el último trimestre del año.

Cuadro 9 - Detalle de las partidas de gastos e inversiones de Facultad 2023 (1.1) (*)			
	Gastos	Inversiones	Total
COMISIONES BANCARIAS	66.398		66.398
CONTRATO ALMACENAMIENTO CAJA DE ARCHIVOS	201.594		201.594
CONTRATO ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	292.730		292.730
CONTRATO MANTENIMIENTO PREV. TV Y PROYECTORES	73.127		73.127
CONTRATO MANTENIMIENTO BOMBAS Y EXTRACTORES	97.729		97.729
CONTRATO INTEGRAL MANTENIMIENTO EDIFICIO	550.000		550.000
CONTRATO MANTENIMIENTO CERRADURAS BIOMÉTRICAS	99.552		99.552
CONTRATO MANTENIMIENTO ALARMA CONTRA INTRUSOS	116.405		116.405
CONTRATO SERVICIO ANUAL DE VIGILANCIA PRIVADA	91.130		91.130
CONTRATO MANTENIMIENTO SISTEMA CCTV	52.854		52.854
CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSOR	95.278		95.278
CONTRATO MANTENIMIENTO CENTRAL TELEFÓNICA	95.220		95.220
CONTRATO MANTENIMIENTO A. ACOND / TRISTÁN Y ANEXO	99.072		99.072
CONTRATO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	436.446		436.446
CONTRATO MANTENIMIENTO DE UPS	135.420		135.420
CONTRATO RECOLECCION DE RESIDUOS	109.800		109.800
CONTRATO SERVICIO INTEGRAL DE SANITARIA	185.768		185.768
CONTRATO ALARMA CONTRA INCENDIOS	161.395		161.395
CONTRATO MANTENIMIENTO DISPENSADORES DE AGUA	51.153		51.153
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA / ÚTILES DE OFICINA	1.296.497		1.296.497
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL		1.273.206	1.273.206
GASTOS DE LIMPIEZA - ARTÍCULOS Y SERVICIOS	679.391		679.391
ACONDICIONAMIENTO DE BANCOS DE MADERA	236.121		236.121
BIBLIOGRAFÍA / LIBROS / LIBRILLOS		572.007	572.007
MULTAS Y TASAS (BPS, SANEAMIENTO, TRIBUTOS, BSE)	190.880		190.880
INFORMÁTICA		1.703.989	1.703.989
OBRAS		3.115.831	3.115.831
DESPEDIDA DE FIN DE AÑO / LUNCH	288.114		288.114
SUSTITUCIONES / REPARACIONES / SERVICES / RECONEX		399.450	399.450
LICENCIAS (SOFTWARE)		331.552	331.552
PUBLICACIONES / ENCUADERNACIONES / ACTAS	151.227		151.227
MOBILIARIO / ELECTRODOMÉSTICOS		450.482	450.482
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA / SANITARIA	548.950		548.950
MEMBRESÍAS / SUSCRIPCIONES	44.595		44.595
PISOS VINÍLICOS		119.032	119.032
TRABAJOS EN PATIO DE FACULTAD	229.970		229.970
INSTALACIONES VARIAS	282.211		282.211
BIDONES Y DISPENSADORES DE AGUA	172.670		172.670
INSUMOS PARA IMPRESORAS	156.933		156.933
INSUMOS DE CAFETERÍA	64.434		64.434
PRODUCTOS QUÍMICOS	72.507		72.507
CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA	74.939		74.939
TOTAL	7.500.510	7.965.549	15.466.059

* Corresponde a las dos primeras filas del Cuadro 5

Cuadro 10 - Gastos en suministros 2023 (1.1)	
211-TELÉFONO	635.645
212-AGUA	822.768
213-ELECTRICIDAD	3.111.930
TOTAL	4.570.343

Anualmente, la Dirección General de Planeamiento (DGPlan) de la Universidad de la República solicita a los servicios la proyección al 31 de diciembre de la ejecución en sueldos y un informe que detalle cuales gastos e inversiones no podrán ser ejecutados a esa fecha. El objetivo de estos informes es optimizar la utilización de los recursos presupuestales. El plazo para remitir estos dos informes en 2023 fue el 28 de octubre y la fecha límite de recepción para realizar trasposiciones de créditos en la Dirección General de Planeamiento, el 14 de noviembre².

Para cumplir con lo solicitado por DGPlan, el Departamento de Contaduría de la Facultad comunica anualmente a Institutos, Centros, Unidades y responsables de proyectos, la fecha máxima para solicitar incrementos en la ejecución de Sueldos y Compras. Luego y a partir de la información remitida se estiman los recursos remanentes y se busca para ellos destinos alternativos.

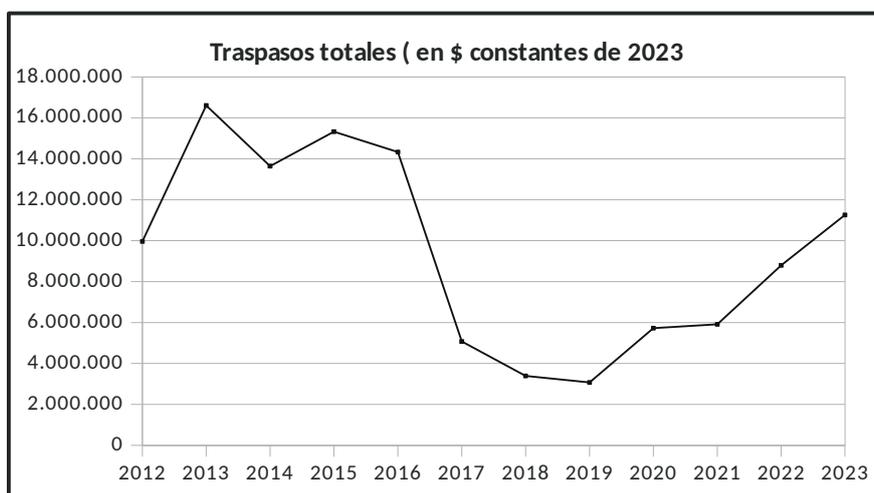
A partir de la información recibida, procurando lograr una ejecución lo más cercana posible al 100% y considerando los bajos recursos disponibles para gastos de funcionamiento e inversiones, se realizaron, como es habitual en la Facultad y en casi todos los servicios universitarios, traspasos de fondos con baja probabilidad de ser ejecutados desde el rubro sueldos a gastos.

Como se aprecia en los dos cuadros siguientes, en 2023 el monto total de los traspasos fue de 11,3 millones de pesos, de los que casi el 90% correspondieron a dineros de Facultad. El resto correspondió a solicitudes realizadas por los propios docentes encargados de proyectos. El total de los traspasos de sueldos a gastos realizados en 2023 representaron el 2,14% del total del rubro sueldos.

2 Ver notas en el anexo.

Cuadro 12 - Detalle de la ejecución de los traspasos de sueldos a gastos e inversiones 2012-2023 (en \$ corrientes)								
AÑO	SIIF	Facultad	Proyectos	Actualizador	Total	Asignación remuneraciones	% traspaso total	% traspaso s/ corresp a proy.
2012	181	2.000.000	0		2.000.000			
	950	1.430.759	769.241		2.200.000			
Total 2012		3.430.759	769.241	-	4.200.000	149.106.967	2,82 %	2,30 %
2013	690	3.414.245	585.755		4.000.000			
	1.106	2.366.648	1.233.352		3.600.000			
Total 2013		5.780.893	1.819.107		7.600.000	166.995.603	4,55 %	3,46 %
2014	676	3.236.485	363.515		3.600.000			
	1.010	2.366.648	175.400		3.200.000			
Total 2014		5.603.133	538.915		6.800.000	192.411.811	3,53 %	2,91 %
2015	388	4.876.666		402.813	5.279.479			
	1.070	2.516.835	273.059	230.445	3.020.339			
Total 2015		7.393.501	273.059	633.258	8.299.818	216.019.433	3,84 %	3,71 %
2016	694	3.330.824	63.357	437.850	3.832.031			
	1.258	3.700.000	440.058	534.067	4.674.125			
Total 2016		7.030.824	503.415	971.917	8.506.156	260.739.407	3,26 %	3,04 %
2017	495	2.875.629	0	324.371	3.200.000			
Total 2017		2.875.629	0	324.371	3.200.000	305.570.181	1,05 %	1,00 %
2018	997	1.899.721	258.890	141.389	2.300.000			
Total 2018		1.899.721	258.890	141.389	2.300.000	342.466.653	0,67 %	0,59 %
2019	884	2.043.597	0	206.403	2.250.000			
Total 2019		2.043.597	0	206.403	2.250.000	377.948.177	0,60 %	0,57 %
2020	1.151	4.088.330	140.000	371.670	4.600.000			
Total 2020		4.088.330	140.000	371.670	4.600.000	414.139.921	1,11 %	1,07 %
2021	1.239	4.587.683	0	202.317	4.790.000			
	929		7.662	338	8.000			
	949		95.776	4.224	100.000			
	843		60.061	2.649	62.710			
	590		57.466	2.534	60.000			
Total 2021		4.587.683	316.741	216.286	5.120.710	432.154.582	1,18 %	1,06 %
2022	1.294	7.280.220	0	669.780	7.950.000			
	1.279		175.824	16.176	192.000			
	1.021		37.682	3.818	41.500			
	1.019		39.609	4.013	43.622			
	1.016		40.860	4.140	45.000			
Total 2022		7.280.220	325.755	701.147	8.307.122	472.821.208	1,76 %	1,54 %
2023	299		3.627	306	3.627			
	959		41.667	3.833	45.500			
	958		31.844	2.930	34.774			
	965		28.847	2.654	31.500			
	1.102	2.930.403		269.597	3.200.000			
	1.202		183.151	16.850	200.000			
	1.204		11.905	1.095	13.000			
	1.267		13.737	1.264	15.000			
1.344	7.142.857		657.143	7.800.000				
Total 2023		10.073.260	237.640	948.603	11.259.500	526.362.782	2,14 %	1,91 %

Como se observa, el monto de los traspasos 2023 en valores constantes se encuentra por encima de los registrados en los últimos años, pero no más allá del promedio de los últimos 12 años.



Cuadro 12 - Detalle de los traspasos Facultad 2023	
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	1.273.206
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	1.095.352
MANTENIMIENTO EDIFICIO AGOSTO-DICIEMBRE	420.485
REPARACIÓN DE CIELORRASO, PAREDES Y PINTURAS	801.884
COMPRA DE LIBROS	492.327
ACONDICIONAMIENTO SALONES 4-7-12-14	444.924
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	410.843
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIA	549.350
MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES - SEGUNDO SEMESTRE	263.520
SERVICIO DE LIMPIEZA	249.550
ACONDICIONAMIENTO DE BANCOS DE MADERA	236.121
RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 5 ABERTURAS EN OFICINA	193.736
GASTOS CIERRE DE AÑO 2023 y otros	288.114
TABIQUE DIVISORIO INSTITUTO DE SALUD	173.850
REPARACIÓN DE REVOQUES Y PINTURA SALÓN 3 Y CIBPSI	141.276
SERVICIO DE SANITARIA	126.880
PISO VINÍLICO VIGILANCIA	119.032
RESELLADO DE CLARABOYA DEL ANEXO MERCEDES	83.692
SILLAS DE OFICINA	76.101
PRODUCTOS QUÍMICOS	72.507
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.703.989
FICHEROS ARCHIVADORES METÁLICOS	62.624
INSUMOS DE CAFETERÍA	54.865
PASAJES PARA LA ESCUELA DE VERANO 2024	54.278
PASAJES Y ALOJAMIENTOS VARIOS PARA DOCENTES VISITANTES	101.316
RECUPERACIÓN DE GRAMILLA PARA EL PATIO DE FACULTAD	132.370
BIDONES Y DISPENSADORES DE AGUA	139.150
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CERRADURAS BIOMÉTRICAS	133.468
INSTALACIÓN DE TELEVISORES PARA SALÓN 1 Y SALÓN D	55.222
PINTURA PARA VIGILANCIA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN	49.790
SEÑALÉTICA, LENTES, MASCARILLAS Y FILTROS DE SEGURIDAD	39.865
RENOVACIÓN DE LICENCIA IBM	33.573
Total ejecutado	10.073.260

ANEXO

Montevideo, 23 de Agosto de 2023

Sr/a Director/a de Instituto, Centro, Unidades o Responsable de proyecto C.S.I.C., C.S.E., C.S.E.A.M. etc.

PRESENTE

El Departamento de Contaduría desea aclarar las siguientes fechas de vencimiento a los efectos del cierre de ejercicio 2023, por lo cual solicita a Usted, remita al Departamento de Compras y/o Contaduría la siguiente información:

Jueves 28/09/2023 - Fecha máxima de aceptación de solicitudes que involucren incrementos en la ejecución de Sueldos (por ejemplo: ejecución de nuevos proyectos aprobados, solicitudes de nuevas extensiones horarias, solicitudes de llamados, etc.) **en el Departamento de Contaduría - Sección Sueldos**, dicha solicitud debe ser realizada mediante expediente.

Jueves 28/09/2023 - Fecha máxima de aceptación de **solicitudes de compras** en la Sección Compras (Proyectos CSIC, CSE, etc.), dicha solicitud debe ser documentada en el formulario de adquisiciones.

Miércoles 15/11/2023 - Fecha máxima de **Rendición de Vales de Caja Pendientes**, en Departamento de Contaduría - Sección Tesorería.

Lunes 30/10/2023 - Fecha límite para compras con tarjeta de crédito en el ejercicio 2020.

Luego de las fechas establecidas, el Departamento de Compras no deberá recibir solicitudes bajo ningún concepto. La tramitación fuera de los plazos establecidos, provocará la pérdida de los créditos del ejercicio correspondiente. A partir de las fechas establecidas, el Departamento de Contaduría NO tramitará solicitudes de ninguna especie que no se hayan reservado.

El Instituto, Centro, Unidad o Responsable de Proyecto CSIC, CSE, etc. NO podrá ejecutar gastos que no se encontraran previstos y reservados. Se recuerda a los responsables, que los créditos presupuestales (sueldos, gastos e inversiones) caducan al cierre del ejercicio, por lo cual los montos no ejecutados/gastados NO se traspasan para el ejercicio siguiente.

Sin otro particular, quedando a las órdenes por cualquier consulta, saluda atte

Cra. Elizabeth Fontana

Nota: Esta solicitud no involucra proyectos gestionados con fondos de libre disponibilidad (por ejemplo: Convenios, Proventos, etc.)

Montevideo, 14 de Setiembre de 2023

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 23/23

Con relación al Cierre de Ejercicio 2023, se informa:

1) Como en ejercicios anteriores, se solicita a los Servicios los siguientes informes:

- a) Proyección de la ejecución en sueldos al 31/12/23 (último trimestre en base a agosto), fundamentando el incremento que pudiera tener en relación con la del mes de agosto/23.
- b) Informe de gastos e inversiones que no podrán ser ejecutados al 31/12/23.

Estos informes deberán ser confeccionados con los saldos SIIF al **06/10/23**, enviados en formato electrónico editable y pdf, firmados por decano/a o director/a y contador/a del servicio.

El plazo para remitir estos informes a Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Planeamiento vence el **13/10/23**.

2) Se establece como fecha de Cierre de Ejercicio 2023 el **30/11/23** y la fecha límite de recepción de trasposiciones de créditos en la Dirección General de Planeamiento el **14/11/23**.

3) Se remite en forma adjunta los formularios del punto 1). Tener presente que la Dirección General de Planeamiento confirmará las trasposiciones de créditos que se aprobarán hasta el CDG del **02/10/23** (entradas en DGPlan hasta el lunes **25/09/23**). Las trasposiciones que ingresen con posterioridad al **25/09/23** deberán incluirse dentro de la columna "Trasposiciones pendientes".

Se solicita utilizar los formularios enviados en el presente comunicado.

Saludan atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento

Cra. Gabriela Rossa
Dirección General de Administración Financiera

ASIGNACIÓN ANALÍTICA PRESUPUESTAL 2023

U.Ejecutora: 19 PSICOLOGÍA

CONCEPTO	Progr.	FINANCIACIÓN 1.1								ART. 542			TOTAL
		SUELDOS DOC.	SUELDOS TAS	OTROS	GASTOS	SUMINISTR.	INVERS. EQUIPAM.	INVERS. OBRAS	TOTAL Fin. 1.1	GASTOS	INVERS.	TOTAL Art. 542	
⇒ Pto. Permanente 2022 pr. 31/12/2021		204.701.137	92.937.652	0	2.486.991	3.835.566	3.623.592	0	307.584.937	2.016.259	1.448.503	3.464.762	311.049.699
Ajuste por pasaje de Quebranto de Caja a Sueldos TAS (1)	347								0			0	0
Ajuste Poder Ejecutivo 2022 - 5,8%	347/349	11.872.666	5.390.384						17.263.050			0	17.263.050
Ajuste Poder Ejecutivo 2022 - 1,2%	347/349	2.598.886	1.179.936						3.778.822			0	3.778.822
Ajuste Poder Ejecutivo 2022 - 2% (Adelanto 2023)	347/349	4.383.454	1.990.159						6.373.613			0	6.373.613
Ajuste Poder Ejecutivo 2022- Suministros	347					156.064			156.064			0	156.064
Carr. Doc. - Devoluc. EH (Incr. anterior 2013) - Anexo 1	347								0			0	0
Carr. Doc. - LLOA y EH (Incr. 2013) - Anexo 2	347								0			0	0
Carr. Doc. - Creaciones y EH (Incr. 2016) - Anexo 3	347								0			0	0
Carr. Doc. - EH a 30hs (Incr. 2017) - Anexo 4	347								0			0	0
Carr. Doc. - Nuevo LLOAS - Anexo 5	347	1.929.684							1.929.684			0	1.929.684
Carr. Doc. R.60 CDC 23/11/22 (Incr. 2022) - Anexo 6	347								0			0	0
Carr. No Doc. - Ascensos Nivel Operativo - Anexo 7	347								0			0	0
Cambio de Apertura Cs. Sociales . R.46 CDC 09/11/21	347								0			0	0
Consolidación CCI - CENUR Este - Anexo 8	351								0			0	0
Consolidación CCI - CENUR Regional Norte Anexo 9	351								0			0	0
⇒ Pto. Permanente 2023 pr. 31/12/2022		225.485.826	101.498.132	0	2.486.991	3.991.630	3.623.592	0	337.086.170	2.016.259	1.448.503	3.464.762	340.550.932
Partida "Consolidación Áreas" (R.14 CDC 23/07/13)	347								0			0	0
Déficit 2022	347								0			0	0
Seguro de Agrupamiento	347				-195.801				-195.801			0	-195.801
Traspaso Partidas Centrales (2)									0			0	0
Dedicación Total (100%)	347	63.504.348							63.504.348			0	63.504.348
Progresivo Doc. (65%)	347	25.485.239							25.485.239			0	25.485.239
Antigüedad TAS (85%)	347		2.029.189						2.029.189			0	2.029.189
Decreto 203/92 (80%)	347			3.847.664					3.847.664			0	3.847.664
Beneficios Sociales (100%)	347			2.359.461					2.359.461			0	2.359.461
Cuota Mutua (85%) (3)	349			750.695					750.695			0	750.695
Distribución de Ingeniería de los Alimentos	347								0			0	0
⇒ Total Asignación Inicial 2023 pr. 31/12/2022		314.475.413	103.527.321	6.957.820	2.291.190	3.991.630	3.623.592	0	434.866.965	2.016.259	1.448.503	3.464.762	438.331.727

Notas:

- (1) Ajuste por pasaje de Quebranto de Caja a Sueldos TAS, de acuerdo con lo dispuesto en Ley 19924 - Art. 45
- (2) Los créditos asignados se ajustarán por la DGAF durante el ejercicio.
- (3) Incluye Aporte Patronal (7,5%).